

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 12 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Resolución S/n

Modifícase la lista de bienes que figuran en el Anexo I del Decreto 417/012 de fecha 26 de diciembre de 2012.

(1.836*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
00218

Montevideo, 6 de Mayo de 2020

VISTO: lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto N° 127/003 de 2 de abril de 2003, en la redacción dada por el artículo 2° del Decreto N° 417/012 de 26 de diciembre de 2012.

RESULTANDO: que el decreto referido habilita al Ministerio de Economía y Finanzas a modificar la lista de bienes a ser comercializados en el Régimen de Free Shop.

CONSIDERANDO: que resulta necesario actualizar este listado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1°.- Incorpórase a la lista de bienes que figuran como Anexo I del Decreto 417/012 de 26 de diciembre de 2012, los ítems NCM: 8506.10.11.00; 8506.10.12.00; 8506.10.19.00; 8506.10.31.00; 8506.10.32.00; 8506.10.39.00; 8523.52.10.00; 8523.52.90.00 y 8523.59.00.00.

2°.- Elimínase de la lista de bienes que figuran como Anexo I del Decreto 417/012 de 26 de diciembre de 2012, los ítems NCM: 8506.10.10.00; 8506.10.30.00; 8523.52.00.00; 8523.59.10.00 y 8523.59.90.00.

3°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas a través de la casilla clasificación@aduanas.gub.uy; publíquese y archívese.
AZUCENA ARBELECHE.



Base de datos institucional

impo.com.uy/base-datos-institucional

Departamento Comercial

☎ 2908 5042 internos: 347 - 336

✉ comercial@impo.com.uy

IMPO